CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RIELCO S.A.S.
Nit: 860536079 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00282902
Fecha de matrícula:	4 de febrero de 1987
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 24 C No. 26-26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad2@rielco.co
Teléfono comercial 1:	7041809
Teléfono comercial 2:	3682258
Teléfono comercial 3:	3504593625

Dirección para notificación judicial:	Cl 24 C No. 26-26
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad2@rielco.co
Teléfono para notificación 1:	7041809
Teléfono para notificación 2:	3504593625
Teléfono para notificación 3:	3143819737

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 70 Notaría 30 de Bogotá del 22 de enero de 1.987, inscrita el 4 de febrero de 1.987, bajo el No. 205.254 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada " RIELCO LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 63 de la Junta de Socios, del 04 de noviembre de 2018, inscrita el 5 de diciembre de 2018 bajo el número 02401414 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RIELCO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto principal, el desarrollo de actividades comerciales, de compra, venta, importación, exportación y fabricación directa o subcontratada de materias primas, bienes de consumo y bienes de capital para ser vendidos o distribuidos al por mayor o al detal, tanto en el sector industrial, institucional, comercial como a personas naturales en general, incluyendo y sin limitarse a ello, los siguientes: 1) La comercialización de consumibles de filtración. 2) El ensamble y comercialización de equipos, sistemas de filtración, plantas de tratamiento de agua, el suministro de consumibles para su operación, los servicios asociados y sistemas de filtración. 3) Actividades de ingeniería y diseño, en especial y sin limitarse a ello, para la industria y el comercio y la importación de maquinaria para la industria en Colombia. 4) Suministro de productos, maquinaria y materias primas para el sector eléctrico. De igual forma podrá recibir en consignación o fideicomiso bienes intermedios o finales para la venta, invertir en empresas subsidiarias o filiales en el territorio nacional o fuera de él, que le permitan agilizar sus operaciones comerciales. Podrá contratar servicios profesionales

su vez un (1) suplente, elegido por la Asamblea General de Accionistas. En caso de no tener suplente, sus funciones su ausencia estarán a cargo del Presidente de la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General. El Gerente General de la sociedad tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad en sus relaciones internas y externas y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente General podrá celebrar contratos de venta fabricación ensamble y suministro de elementos en el objeto social hasta por 1.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes por contrato. 2. Dirigir la sociedad y cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Delegar con responsabilidad en funcionarios, una o varias de las atribuciones que le son propias, de conformidad con las normas vigentes. 4. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a las superintendencias competentes y demás autoridades y a las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla. 5. Aprobar, improbar o modificar el régimen de compensación, de conformidad con las normas vigentes y las políticas generales por las que se ha de regir la sociedad en materia de asignaciones y escalas de salario asociadas. 6. Fijar las políticas y normas para el gerenciamiento del recurso humano. 7. Preparar el presupuesto para aprobación de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento. 8. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento los planes estratégicos y/o planes de negocio y presupuesto anual y presentarlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas sus modificaciones. 9. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (5) días ordinarios de anticipación a la reunión ordinaria de la asamblea, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados por la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por el presidente. 10. Constituir mandatos que representen a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales. 11. Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley. 12. Al igual que el Presidente de sociedad podrá convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 13. Aprobar la estructura administrativa de la sociedad y la creación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

especializados, tomar dinero en calidad de mutuo comercial, negociar títulos valores y adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, incluyendo la adopción del carácter de -usuario- dentro de una zona franca, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas. Se entenderá incluida en el objeto social la celebración de los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por fin ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios estarán a cargo también del Gerente General de la sociedad. El Gerente General de la sociedad será nombrado por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente General podrá tener a

sociedades civiles, corporaciones, cooperativas, fideicomiso, sucursal de cualquier persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro consorcio, asociación u otro tipo de entidad. 11. Inversiones en, o la creación de, nuevas líneas de negocio. 12. Inversiones en cualquier actividad que no estén relacionadas con el negocio de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 63 del 4 de noviembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Lina Maria Abadia Mantilla	C.C. No. 000000052397809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ricardo Humberto Abadia Alvarez Correa	C.C. No. 000000079141136

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 4 de noviembre de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jairo Arturo Pineda Huertas	C.C. No. 000000019113064 T.P. No. 3802-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

fusión y supresión de las dependencias y planta de cargos que se consideren necesarios para el normal desarrollo de la entidad, señalando sus funciones básicas. Así como la contratación y desvinculación de todos los trabajadores de la compañía, salvo la de aquellos de primer nivel respecto a los cuales deberá obtener de manera previa el visto bueno del Presidente. 14. Nombrar el Consejo de Asesores, fijarle su remuneración y darles su propio reglamento. 15. Vender activos de la sociedad que representen un valor igual o menor a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). 16. Celebrar operaciones de financiamiento que sean iguales o inferiores a 200 SMLMV. 17. Además de las que le señalen la ley y los presentes estatutos, el Gerente General de la sociedad ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con su organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano. El Presidente de la sociedad tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad, en cuantos actos, acciones o gestiones sea necesario, figurando a la cabeza de cualquier representación de la empresa ante cualquier ausencia absoluta, temporal o accidental del Gerente General. 2. Podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 3. Convocar dentro de las normas las reuniones de la Asamblea General. 4. Someter a la deliberación de la Asamblea General de Accionistas aquellos asuntos que, habiendo sido objeto de estudio por la presidencia, se estime que requieren tal acuerdo. 5. Presidir las sesiones de la Asamblea General de Accionistas, dirigir sus debates, conceder el uso de la palabra a los asistentes que lo soliciten, marcar el orden de las intervenciones y efectuar el señalamiento de turnos que hayan de consumirse para la defensa o impugnación del asunto, retirar, igualmente, el uso de la palabra a todo aquel que se produzca de manera inconveniente o irrespetuosa, poder obligarle a abandonar la sesión, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de su actitud, determinar las cuestiones a votar y la forma de votación, disponer la suspensión de los debates sobre algún asunto y ordenar su nuevo estudio, usar de la palabra cuando lo tenga por oportuno. 6. Firmar con el secretario las actas, poniendo el visto bueno a las certificaciones que este expida. 7. Hacer cumplir los acuerdos adoptados que reciba de la Asamblea General de Accionistas. 8. Aprobar el reglamento de emisión y colocación de acciones. 9. Efectuar operaciones comerciales de cualquier índole, compra y venta de activos, firma de contratos y adquirir dinero en mutuo comercial con o sin hipoteca sin límite de cuantía. 10. La realización de inversiones en sociedades comerciales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 2042 del 14 de marzo de 2011 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01466829 del 1 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 63 del 4 de noviembre de 2018 de la Junta de Socios	02401414 del 5 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 68 del 15 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02870746 del 22 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4669
Actividad secundaria Código CIIU:	3600
Otras actividades Código CIIU:	3700, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0070	19- I-1.988	30 BTA.	1- II-1.988 NO. 227.743
0096	16- I-1.989	30 BTA.	25- I -1.989 NO. 255.753
163	29- I-1.990	30 BTA.	23-II -1.990 NO. 287.900
0227	30- I-1.992	30 STAFE.BTA.	11-II -1.992 NO. 335.260
328	8-II-1.993	30 STAFE.BTA.	25-II -1.993 NO. 397.052
954	5-IV-1.994	30 STAFE BTA.	9-VI -1.994 NO. 450.941
2855	20-IX-1.994	30 STAFE BTA.	29-IX-1.994 NO. 464.800
1188	29-III-1995	8 STAFE BTA.	17-IV-1.995 NO. 488.603
3194	20- X- 1995	30 STAFE BTA.	26- X-1.995 NO. 514.017
0209	25-I - 1996	30 STAFE BTA.	03-IV-1.996 NO. 533.031
0505	26-II--1997	30 STAFE BTA.	04-III-1997 NO. 576.392

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001788 del 25 de junio de 1997 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00594020 del 21 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000381 del 18 de febrero de 1999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00670475 del 2 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000039 del 11 de enero de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00765460 del 19 de febrero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001362 del 11 de abril de 2003 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00878035 del 5 de mayo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001152 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00988332 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000306 del 6 de febrero de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01038329 del 13 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000366 del 14 de febrero de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01112949 del 28 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000729 del 24 de enero de 2008 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01187260 del 30 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 871 del 29 de enero de	01273790 del 9 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.741.143.586
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de junio de 2026 Hora: 09:18:32
Recibo No. AB26188156
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B261881561ACE9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.397.809**

ABADIA MANTILLA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

19-FEB-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01268328-F-0052397809-20211124 **00767**52114G 1 8503206638

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: RIELCO S.A.S

SIGLA: RIELCO S.A.S — NIT No.: 860.536.079-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá — DIRECCIÓN: Calle 24C N° 26-26

TELÉFONOS: 601 7041809 — FAX: N/a — APARTADO AÉREO: N/a

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Consumibles de filtración (Carcasas, Cartuchos, Membranas de UF, de RO	2 Sistema de Filtracion de Agua
3 Medios filtrantes granulados (Arenas, Carbon Activado)	4 Plantas de Tratamiento de agua Potable y Residual
5 Resinas de Intercambio Ionico	6 Equipos de Bombeo

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMBOTELLADORA CAPRI LTDA		X	601 8844632	18-07-2025	$ 332.600.000
BERHLAN DE COLOMBIA SAS		X	317830555	25-04-2025	$ 842.308.000
EMBOTELLADORA CAPRI LTDA		X	601 8844632	15-05-2025	$ 179.748.500
ALBATEQ S.A.		X	321 9747783	03-09-2024	$ 162.530.000
JOHNSON&JHONSON DE COLOMBIA S.A.		X	601 3441315	06-12-2024	$ 368.231.600

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Abadía — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Mantilla — NOMBRES: Lina María

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 52.397.809 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $1.000 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 21/05/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RIELCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 C 26 26

42. Correo electrónico contabilidad2@rielco.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 8 2 2 5 8	3 5 0 4 5 9 3 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	1 9 9 9 0 7 1 5	3 6 0 0	2 0 0 8 0 3 2 7	3 7 0 0	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55 62

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-24 / 08:38:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ABADIA ALVAREZ CORREA RICARDO HUMBERTO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 0	6 3
73. Fecha	1 9 8 7 0 1 2 2	2 0 1 8 1 1 0 4
74. Número de notaría	3 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 2 0 4	2 0 1 8 1 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 8 2 9 0 2	0 0 2 8 2 9 0 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 0 1 2 2	1 9 8 7 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 1 1 1 2 3 1	2 0 3 0 0 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 4 1 1 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABADIA	ALVAREZ CORREA	RICARDO	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 9 7 8 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABADIA	MANTILLA	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 2 7 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANTILLA	DIAZ	MARGARITA	ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
150,000,000	3 0	1 9 8 7 0 1 2 2	2 0 1 8 1 1 0 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 4 1 1 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABADIA	ALVAREZ CORREA	RICARDO	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
250,000,000	5 0	1 9 8 7 0 1 2 2	2 0 1 8 1 1 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 9 7 8 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABADIA	MANTILLA	LINA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	1 0	2 0 0 8 0 1 2 4	2 0 1 8 1 1 0 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 2 0 3 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABADIA	MANTILLA	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	1 0	2 0 0 8 0 1 2 4	2 0 1 8 1 1 0 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 1 3 0 6 4		3 8 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINEDA	HUERTAS	JAIRO	ARTURO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 2 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247430966

(415)7707212489984(8020) 000014124743096 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 6 0 7 9		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	
162. Nombre del establecimiento: RIELCO SAS		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 24 C 26 26 28		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 8 2 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 3 2 7	
168. Teléfono: 3 5 0 4 5 9 3 6 2 5	169. Fecha de cierre: 2 0 1 8 1 1 0 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0	
162. Nombre del establecimiento: RIELCO SAS		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 24 C 2626		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 8 2 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 8 0 8 0 5	
168. Teléfono: 3 5 0 4 5 9 3 6 2 5	169. Fecha de cierre: 2 0 1 8 1 1 0 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0	
162. Nombre del establecimiento: RIELCO LTDA		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 24 C 2626		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 8 2 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 9 1 5	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre: 2 0 1 8 1 1 0 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

AquaNova Water Filtering Systems
Agua pura a toda hora

RIELCO SAS

CERTIFICACION DE PAGOS DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, Junio 02 de 2.026

C E R T I F I C A C I O N

Certifico que la sociedad **RIELCO S.A.S**, con **NIT. No. 860.536.079-2**, durante los últimos seis meses y hasta la fecha se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo **50 de la Ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007.**

Atentamente,

Jairo Arturo Pineda Huertas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 3802-T
c.c. 19.113.064

Soluciones Filtrantes • Aislamientos Eléctricos

Tel:(57 1) 3682258/61 **Fax:**(57 1) 3682258/61 Calle 24C # 26-26.
www.sistemasaquanova.com - dircomercial@rielcoltda.com.
Bogotá D.C. - Colombia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.113.064**

PINEDA HUERTAS

APELLIDOS

JAIRO ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1950**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

01-OCT-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00000961-M-0019113064-20080320 **0000**023800A 1 6180000587

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

ITA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3802-T



IRO ARTURO
NEDA HUERTAS
C. 19,119,064
SOLUCION INSCRIPCION 322-T FECHA 28-VI-79
IVERSIDAD EXTERMADO DE COLOMBIA

Presidente

00011058

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E80877BC49DD280

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ARTURO PINEDA HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19113064 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 14:39:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605360792
Código de Verificación	8605360792260703143948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 14:39:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52397809
Código de Verificación	52397809260703143905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298877862

PIB
14:41:20

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA ABADIA MANTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52397809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298877980

PIB
14:42:32

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RIELCO LTDA identificado(a) con NIT número 8605360792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:04 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52397809**

Apellidos y Nombres: **ABADIA MANTILLA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:36:54 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52397809,** Apellidos y Nombres **ABADIA MANTILLA LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE**, con NIT **890399012-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 03:38:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52397809 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143025790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52397809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 03:42 PM

Código Verificación: **RKENP9ZHT2**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RIELCO SAS identificado(a) con NITPJ 8605360792 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 032255044 desde el 29 de agosto de 2008, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Yo, Lina María Abadia Mantilla identificad@ con C.C No. 53.397.809 de Bogotá obrando a nombre propio y/o en representación de RIELCO S.A.S con C.C. o NIT 860.536.079-2 de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado con respecto al Decreto 663 de 1993, Ley 190 de 1995 "estatuto anticorrupción" y demás normas legales aplicables y concordantes:

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (detalle de la ocupación , oficio, profesión, actividad, negocio, etc. (no colocar genéricos como por ejemplo comerciante):

   Importacion y comercializacion de consumibles de filtracion y sistemas de filtracion, medios granulados, resinas de intercambio ionico, equipos de bombeo, cartuchos, carcasas, membranas, housing, lamparas UV.

2. Que el capital y el patrimonio que emplearé, invertiré o utilizaré en la ejecución del contrato, en caso de serme adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
3. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
4. Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serme adjudicado, no efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
5. Que reconozco que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que me sea adjudicado.

Firma.

C.C. No. 52.397.809

RIELCO
Filtering

EL REPRESENTANTE LEGAL DE RIELCO S.A.S

HACE CONSTAR

Que, conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual.

De acuerdo con lo anterior declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

En constancia se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de junio del 2026

Cordialmente,

LINA MARÍA ABADÍA MANTILLA
C.C. No. 52.397.809

FILTRACIÓN • PURIFICACIÓN • TRATAMIENTO DE AGUA